



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

10 MAR 2020

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

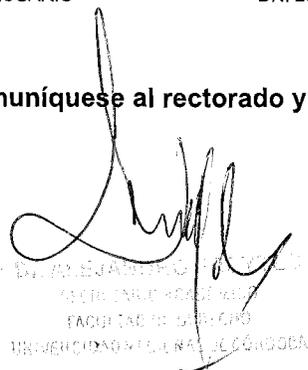
Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-082020

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 051 Abogacia						
Título: 349 Abogada						
ZABALA ERMIDIS, ATENEA	DNI 37476460	argentina	06/04/1993	2012	13/03/2012	07/06/2018
Cantidad: 1						
Carrera: 057 Profesorado en Ciencias Jurídicas						
Título: 354 Profesora en Ciencias Jurídicas						
VILLACORTA, VANINA VICTORIA	DNI 29029671	argentina	20/08/1981	2016	23/06/2016	16/07/2019
Cantidad: 1						
Carrera: 061 Notariado						
Título: 360 Notaria						
MOYANO, VERONICA ROSARIO	DNI 20381934	argentina	20/07/1968	2008	18/07/2008	02/08/2019
Cantidad: 1						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:


D. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

105


D. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA